

ACUERDO SO-046-2018

Tegucigalpa, M.D.C; veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que a través de Memorando No. DC-IAIP-046-2018 de fecha 27 de junio del año 2018, la **COMISIONADA GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ**, remitió al **PLENO DE COMISIONADOS**, el Memorando No.GVT-No.70-2018-IAIP de fecha 26 de junio del año 2018, mediante el cual el Ingeniero **BELARMINO REYES GARCÍA**, Gerente de Verificación de Transparencia, solicita la contratación de **DOS (2) OFICIALES DE VERIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA**; en vista que incorporarán sesenta (60) nuevas Municipalidades para el proceso de Verificación de este Segundo Semestre del año 2018, mismas que fueron planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2018 Institucional, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las actividades programadas por esa Gerencia.

CONSIDERANDO (6): **CONSIDERANDO (11):** Que en **SESIÓN ORDINARIA No. SO-024-2018** de fecha veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), el **PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Dar por recibido el Memorando No. DC-IAIP-046-2018 de fecha 27 de junio del año 2018, remitido por la **COMISIONADA GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ**. **2)** Nombrar de forma interina al Licenciado **KELVIN IVÁN MURILLO VALLE**, como Oficial de Verificación de Transparencia, Asignado a la Gerencia de Verificación de Transparencia, a partir del dieciséis (16) de julio al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho, con un salario mensual de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)**, considerados en el



presupuesto de ingresos y egresos del Instituto; por cumplir con el Perfil de Puesto requerido para ocupar dicha plaza. **3)** El Ciudadano **KELVIN IVÀN MURILLO VALLE** no está obligado, por razón de su salario y a sus responsabilidades, a presentar Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas; dentro del término correspondiente, y tomará posesión de su cargo una vez que haya rendido su Promesa de ley. **4)** Girar instrucciones a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA**, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12, numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; el Punto No. Cuatro (4) del Acta Número 31, de la sesión celebrada el 08 de agosto del 2012, el Punto No.4 del Acta No.21 de sesión celebrada el 08 de noviembre del 2016 y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada en fecha 31 de mayo del 2017 por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA**.

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido el Memorando No. DC-IAIP-046-2018 de fecha 27 de junio del año 2018, remitido por la **COMISIONADA GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ**.

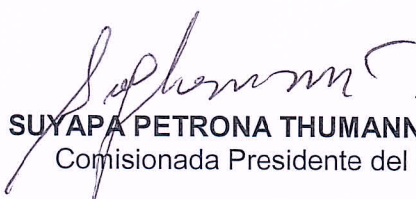
SEGUNDO: Nombrar de forma interina al Licenciado **KELVIN IVÀN MURILLO VALLE**, como Oficial de Verificación de Transparencia, Asignado a la Gerencia de Verificación de Transparencia, a partir del dieciséis (16) de julio al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho, con un salario mensual de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)**, considerados en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto; por cumplir con el Perfil de Puesto requerido para ocupar dicha plaza.

TERCERO: El Ciudadano **KELVIN IVÀN MURILLO VALLE** no está obligado, por razón de su salario y a sus responsabilidades, a presentar Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas; dentro del término correspondiente, y tomará posesión de su cargo una vez que haya rendido su Promesa de ley.

CUARTO: Girar instrucciones a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA**, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente del Pleno



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado Secretario de Pleno